



CAMPAÑA DÍA DEL PADRE

Bases Concurso Escaparates

El Ayuntamiento de Logroño y la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja, a través de Logroño Punto Comercio organizan un concurso de escaparates destinado a todos los comercios minoristas de Logroño y dentro de la campaña de dinamización comercial con motivo del Día del Padre.
Duración: del 12 al 19 de marzo de 2014.

BASES:

Primera: Se valorará la originalidad del escaparate decorado con “los bigotes de papá”, elemento conceptual de la campaña del día del padre. Se pueden utilizar las plantillas de bigotes que aparecen en la guía, en la web de Logroño Punto Comercio y en el perfil de Facebook u otras en distintos materiales.

Segunda: Para participar es necesario hacer una o varias fotografías (máximo de 3) del escaparate decorado y enviarlas por mail a: consultas@logronopuntocomercio.com en formato jpg o similar, o bien entregarlas físicamente en papel fotográfico con un formato de 10x15 (cm) en la oficina de LOGROÑO PUNTO COMERCIO sita en Calle Portales, 50 (Edificio Escuelas Trevijano) de Logroño, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Tercera: Cada participante deberá señalar en las fotografías: nombre y apellidos, dirección, teléfono, nombre del comercio y correo electrónico si dispusiera de él.

Cuarta: La fecha límite para presentar dichas fotografías será el 19 de Marzo de 2014, antes de las 14:00 horas.

Quinta: El comercio ganador se dará a conocer la semana del 24 de marzo de 2014. El jurado estará compuesto por personal de Ayuntamiento de Logroño, Cámara de Comercio e Industria de La Rioja y Logroño Punto Comercio. Se valorará la originalidad del escaparate decorado con motivo del día del padre. El jurado puede declarar el premio desierto.

Sexta: El comercio premiado será avisado telefónicamente y su nombre será publicado en la página web de Logroño Punto Comercio: www.logronopuntocomercio.com y en la redes sociales de Facebook y twitter

Séptima: Las fotografías recibidas se difundirán en las redes sociales de Facebook, Twitter de Logroño Punto Comercio y pasarán a formar parte de los archivos de Logroño Punto Comercio

Octava: Habrá un único premio de 180 euros.

Novena: Las fotografías pasarán a formar parte de los archivos de Logroño Punto Comercio.

Décima: En cumplimiento de lo establecido en el art.5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos recabados, serán incorporados a un fichero automatizado y podrán ser utilizados con la finalidad de gestionar la participación en este concurso, proceder a la entrega de los premios e informar a sus participantes de futuras acciones. En caso de no estar interesado en aparecer en el fichero antes mencionado o recibir informaciones futuras, le rogamos nos lo indique mediante correo electrónico a consultas@logronopuntocomercio.com o bien llamando al teléfono 941234592, perteneciente a Logroño Punto Comercio. Los participantes autorizan que sus nombres, apellidos y nombre del comercio sean publicados en la página Web de Logroño Punto Comercio: www.logronopuntocomercio.com, en la página de Facebook y en la página Web de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja: www.camararioja.com



Undécima: Los organizadores podrán actuar con amplia libertad de actuación para llevar a buen fin este concurso. Aquellos participantes que incumplan cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases serán excluidos.

Duodécima: La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las Bases del concurso y del fallo inapelable de jurado.